

  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**IX LEGISLATURA**

Núm. 547

26 de marzo de 2019

SUMARIO. Pág. 70904

## SUMARIO

Páginas

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 120. Propositiones de Ley

**PPL/000026-03**

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.

70909

**PPL/000027-03**

Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.

70910

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 450. Interpelaciones

**I/000265-01**

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.

70911



Páginas

## 451. Mociones

### **M/000188-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.

70912

### **M/000208-01**

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.

70916

## 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

### **POP/000819-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué espera la Junta de Castilla y León para la Castilla y León del futuro.

70918

### **POP/000820-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que hace el Presidente sobre los resultados de la acción política desarrollada por su Gobierno en esta legislatura.

70919

### **POP/000821-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León y su Gobierno han cumplido con los objetivos marcados hace cuatro años en el debate de investidura.

70920

### **POP/000822-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo valora el Presidente la



	<u>Páginas</u>
gestión llevada a cabo ante los graves problemas que ha sufrido y sufre la Comunidad durante esta legislatura.	70921
<b>POP/000823-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gestiones que ha realizado la Junta de Castilla y León para intentar evitar el cierre de los centros de trabajo de ACCEPTA Servicios Integrales.	70922
<b>POP/000824-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es la causa de la baja ejecución del subprograma de formación ocupacional.	70923
<b>POP/000825-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con su política de Función Pública en esta legislatura.	70924
<b>POP/000826-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la subida del salario mínimo interprofesional en la Comunidad.	70925
<b>POP/000827-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria.	70926
<b>POP/000828-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León su gestión en materia de patrimonio en la provincia de León.	70927
<b>POP/000829-01</b>	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si sigue manteniendo la Consejería de Sanidad que el contrato privado de gestión del Hospital de Burgos es beneficioso para la Administración Pública.	70928



Páginas

**POP/000830-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha implantado en la comarca de Guardo la uvi móvil en 2018.

70929

**POP/000831-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la política económica y fiscal llevada a cabo en la presente legislatura.

70930

**POP/000832-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a responsabilidad de la Junta de Castilla y León en el proceso de crisis y desaparición de las Cajas de Ahorro de Castilla y León.

70931

**POP/000833-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a situación de la atención sanitaria en la provincia de Ávila.

70932

**POP/000834-01**

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cómo valora las denuncias de los Ayuntamientos sobre las carencias en movilidad, seguridad y servicios básicos de Las Médulas.

70933

## 470. Propositiones No de Ley

**PNL/002378-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta a que urja al Gobierno para que derogue la Disposición adicional quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional y a que dicte el Real Decreto-Ley en los términos de la Disposición adicional centésima novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, para su tramitación ante el Pleno.

70934

**PNL/002379-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a efecto las acciones



Páginas

precisas para que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, se mejore el importe reconocido a los sexenios tercero, cuarto y quinto de los profesores de la enseñanza pública, para su tramitación ante el Pleno. 70937

**PNL/002380-01**

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Agricultura y Ganadería se realicen las actuaciones necesarias para poder prorrogar la aplicación de las medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, para su tramitación ante el Pleno. 70939

## **8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES**

### **820. Personal**

**OPER/000074-04**

Convocatoria de concurso-oposición para proveer tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido). Designación de Dña. Concepción Díez Ruiz como Vocal del Tribunal Calificador en sustitución, por renuncia justificada, de Dña. Anabel Hernández Bailón. 70941

**OPER/000074-05**

Convocatoria de concurso-oposición para proveer tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido). Resolución del Tribunal Calificador por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. 70942



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000026-03**

*Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de marzo de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y el Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y Ley de Autorización de Endeudamiento al Instituto para la Competitividad de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 526, de 20 de febrero de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 120. Propositiones de Ley

#### **PPL/000027-03**

*Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de marzo de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento, de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 535, de 6 de marzo de 2019.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 450. Interpelaciones

#### I/000265-01

*Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite la Interpelación I/000265.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

#### **Política general de la Junta de Castilla y León en materia de agricultura y ganadería**

En Valladolid, a 12 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000188-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000188, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de igualdad de la mujer, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000188 relativa a política general en materia de igualdad de la mujer.

### ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, marcaron dos hitos históricos en la consecución de la igualdad en nuestro país.

Al margen de la necesidad de ir actualizando determinados aspectos, ambas leyes deben ser la guía de actuación para el desarrollo de políticas de igualdad transversales e integrales. Sin embargo, tras años de su aprobación, su aplicación dista mucho de ser una realidad.

En nuestra Comunidad Autónoma, las leyes homólogas a las citadas sufren de falta de ejecución, de presupuesto, de recursos y de coordinación y gestión eficiente, centralizada y ordenada. No ha habido voluntad política para desarrollarlas y mucho



menos para evaluar su grado de cumplimiento: buena prueba de ello es la fallida Comisión no permanente para evaluar el cumplimiento y la efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León, que el Partido Popular ha cerrado sin conclusiones ni propuestas por su parte.

La legislación vigente en materia de igualdad en Castilla y León se incumple de forma sistemática por varios problemas que se han convertido en estructurales tras décadas de Gobierno del Partido Popular, que ha realizado las mismas políticas sin variación. Entre estos problemas, cabe señalar al menos los siguientes:

La situación de las políticas de igualdad es ya un error inicial que requiere de una modificación profunda: no se puede situar la desigualdad de las mujeres como si fuéramos un colectivo ni encajar dicha desigualdad en un departamento estanco.

Además, las políticas de igualdad requieren de un conocimiento profundo sobre teoría feminista, historia, filosofía, legislación, mecanismos de desigualdades en los diferentes ámbitos, conocimiento sobre los mecanismos de violencia de género, etc. Un profundo déficit en la Comunidad es no dar el valor correspondiente a dicha formación y no integrar personal cualificado en la realización de las políticas públicas de igualdad y en su consecuente desarrollo e implantación.

Por otro lado, el presupuesto y los recursos son claramente insuficientes, sin que se haga un balance de las necesidades reales y se realice el global de las políticas de la Junta de Castilla y León con perspectiva de género. Entre estos recursos, es fundamental mencionar específicamente los correspondientes a la existencia de una red de cuidados pública que en Castilla y León no existe.

Por último, la falta de continuidad, el parcheo y el desorden por la ausencia de transversalidad e integralidad de las políticas de igualdad es definitorio de lo realizado bajo el Gobierno del Partido Popular, ya que en materia de igualdad se requiere atravesar todas las Consejerías, dar continuidad a programas y planes, mantener un presupuesto homogéneo legislatura tras legislatura y llevar a cabo una continua rueda de análisis-evaluación que no se está realizando (hasta tal punto que se incumple la propia Ley sobre evaluaciones de impacto de género).

En conclusión, lo perentorio, por ser el paso inicial, es la reestructuración completa del mismo concepto de políticas de igualdad para Castilla y León y, por ello, presentamos la siguiente

## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Realizar los trámites necesarios para modificar el organigrama actual de políticas de igualdad en la Junta de Castilla y León y, en concreto:**

- **Asumir las competencias en materia de igualdad entre hombres y mujeres en la Consejería de Presidencia, implantando la Dirección General de Igualdad entre hombres y mujeres en dicha Consejería.**



- **Crear en cada Consejería una Unidad de Igualdad gestionada por personal experto en la materia y coordinando por la Comisión Interconsejerías, instando a la Junta a presentar un proyecto de ley para modificar el artículo 7 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León y restablecer la redacción anterior a la Ley 5/2014, de 11 de septiembre, de medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.**
- **Dotar de mayor capacidad de participación y coordinación al Consejo Regional de la Mujer, fomentando su carácter asesor, propositivo y evaluativo y dotándolo de la financiación necesaria para el desarrollo de su actividad.**
- **Reformular el Observatorio de Género como entidad única que garantice el desarrollo de sus competencias, modificando su organigrama actual y fomentando la participación de especialistas en género en cada ámbito de actuación.**

**2. Garantizar, al menos en un porcentaje del 40-60 %, la presencia de mujeres en las Consejerías, Direcciones Generales, Secretarías Generales, Delegaciones Territoriales y Gerencias e impulsar el equilibrio de género en todo el organigrama de la Junta de Castilla y León con acciones concretas correctoras.**

**3. Garantizar la realización de las evaluaciones de impacto de género en los términos establecidos por la Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, con el asesoramiento obligatorio de agentes de igualdad.**

**4. Promover la adopción de una estrategia autonómica de lucha contra la violencia de género con financiación plurianual suficiente que contemple, entre otras, las 114 propuestas contra la violencia de género del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León registradas en esta Cámara en el marco de la Comisión no permanente para evaluar el cumplimiento y la efectividad de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la violencia de género, y formular propuestas e iniciativas para la lucha contra la violencia de género en Castilla y León.**

**5. Establecer un mínimo del 1 % del global del presupuesto en los proyectos de ley de Presupuestos destinado de forma exclusiva a políticas de igualdad de forma transversal e integral a todas las Consejerías.**

**6. Promover en el empleo público de Castilla y León la homogeneización de las figuras de Agente de Igualdad de Oportunidades y de Promotora de Igualdad respectivamente, cada una en el desarrollo de sus competencias, así como iniciar su incorporación paulatina a diferentes ámbitos como centros educativos, empresas e instituciones públicas, entre otros.**

**7. Implementar la perspectiva de género en los proyectos de ley de Presupuestos y de Medidas Tributarias, contando para ello con herramientas como las evaluaciones de impacto de género, el análisis previo desagregado por sexos o la colaboración de agentes de igualdad y otras figuras especializadas.**



**8. Fomentar el establecimiento, ampliación y mantenimiento de una red de cuidados pública que blinde el derecho a ser cuidado y el derecho a la conciliación y la corresponsabilidad con, entre otras, las siguientes medidas:**

- **Aumentar el número de plazas públicas en escuelas infantiles para cubrir las necesidades educativas de los niños y niñas de 0 a 3 años, con recursos y personal suficiente, ampliando para ello el presupuesto destinado a las mismas así como la oferta de empleo público.**
- **Aumentar el número de plazas públicas residenciales para personas mayores que garantice la cobertura suficiente y el acceso en igualdad a plazas que sean asequibles para las familias y las personas usuarias.**
- **Fomentar los Centros de Atención a personas con discapacidad psíquica (CAMP), Centros Base y otros centros de cuidado a personas con discapacidad y dependientes con aumento de recursos y de personal para su correcto mantenimiento y desarrollo de su actividad".**

En Valladolid, a 15 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000208-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000208, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de marzo de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000208 relativa a "Política general de la Junta en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)":

#### ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación ha permitido valorar que el balance del gobierno autonómico en materia de I+D+i en la actual legislatura ha sido absolutamente negativo, al existir menos personas trabajando en innovación en la actualidad que en 2009.

La inversión en I+D+i es una inversión fundamental para cambiar el modelo productivo de Castilla y León, contribuyendo a la creación de una estructura económica sostenible y debe ser una prioridad absoluta para la Junta de Castilla y León.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente



## MOCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a adoptar, a la brevedad posible las decisiones económicas que sean necesarias para:**

**1. Incrementar en 2019 los presupuestos de los centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma para que puedan estabilizar personal aplicando las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 3/2019, de 8 de febrero, de medidas urgentes en el ámbito de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Universidad.**

**2. Financiar parcialmente durante 2019 los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer con al menos un millón de euros.**

**3. Incrementar los presupuestos de las convocatorias autonómicas de 2019 de proyectos de investigación, incorporando una nueva convocatoria para grupos de investigación noveles.**

**4. Recuperar en 2019 la convocatoria para cofinanciar congresos científicos a desarrollar en la Comunidad Autónoma.**

**5. Aumentar el número de contratos predoctorales a iniciar en 2019 con financiación de la Comunidad Autónoma.**

**6. Realizar una convocatoria autonómica competitiva de contratos postdoctorales".**

Valladolid, 15 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000819-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué espera la Junta de Castilla y León para la Castilla y León del futuro.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000819 a POP/000822, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### **¿Qué espera para la Castilla y León del futuro?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000820-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a valoración que hace el Presidente sobre los resultados de la acción política desarrollada por su Gobierno en esta legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000819 a POP/000822, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Pablo Fernández Santos, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

**¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Castilla y León sobre los resultados de la acción política desarrollada por su gobierno en esta legislatura que termina?**

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000821-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a si el Presidente de la Junta de Castilla y León y su Gobierno han cumplido con los objetivos marcados hace cuatro años en el debate de investidura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000819 a POP/000822, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Fuentes Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno:

Señor Presidente:

**¿Considera que Ud. y su Gobierno han cumplido con los objetivos marcados hace cuatro años en el debate de investidura?**

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000822-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cómo valora el Presidente la gestión llevada a cabo ante los graves problemas que ha sufrido y sufre la Comunidad durante esta legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000819 a POP/000822, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don José Sarrión Andaluz, Procurador de IU-Equo y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

#### PREGUNTA

**¿Cómo valora el Presidente la gestión llevada a cabo ante los graves problemas que ha sufrido y sufre la Comunidad durante esta legislatura?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000823-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a gestiones que ha realizado la Junta de Castilla y León para intentar evitar el cierre de los centros de trabajo de ACCEPTA Servicios Integrales.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para intentar evitar el cierre de los centros de trabajo de la empresa ACCEPTA Servicios Integrales en nuestra Comunidad Autónoma?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Fernando Pablos Romo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000824-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a cuál es la causa de la baja ejecución del subprograma de formación ocupacional.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cuál es la causa de la baja ejecución del subprograma de formación ocupacional durante todos estos años?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000825-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a si está satisfecha la Junta de Castilla y León con su política de Función Pública en esta legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Está satisfecha la Junta con su política de Función Pública de esta legislatura?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000826-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León la subida del salario mínimo interprofesional en la Comunidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la subida del Salario Mínimo Interprofesional en la Comunidad?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000827-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a qué valoración hace la Junta de Castilla y León del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la provincia de Soria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León del Plan de Dinamización Económica y Demográfica de la Provincia de Soria?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



#### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

##### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

###### POP/000828-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a cómo valora la Junta de Castilla y León su gestión en materia de patrimonio en la provincia de León.*

###### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

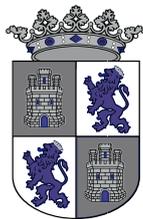
#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Álvaro Lora Cumplido, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

**¿Cómo valora la Junta de Castilla y León su gestión en materia de patrimonio en la provincia de León?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Álvaro Lora Cumplido



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000829-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si sigue manteniendo la Consejería de Sanidad que el contrato privado de gestión del Hospital de Burgos es beneficioso para la Administración Pública.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en el Pleno:

**Después de 23 litigios contra la Junta de Castilla y León por parte de Eficanza, la empresa concesionaria del Hospital de Burgos, el último de ellos por el coste de nuevos equipos, ¿sigue manteniendo la Consejería de Sanidad que el contrato privado de gestión del Hospital es beneficioso para la Administración Pública?**

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000830-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León no ha implantado en la comarca de Guardo la uvi móvil en 2018.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, Procurador del Grupo Parlamentario Podemos en las Cortes de Castilla y León, al amparo de los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su respuesta oral en Pleno:

Hace 16 meses la Junta de Castilla y León anunció que la Comarca de Guardo tendría por fin el tan demandado y prometido servicio de Uvi Móvil 24 horas a lo largo el pasado 2018.

**¿Cuál es el motivo por el que la Junta de Castilla y León ha vuelto a dejar tirados a los vecinos y a las vecinas de la Comarca de Guardo al no implantar la Uvi Móvil en 2018, tal y como había prometido?**

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000831-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de la política económica y fiscal llevada a cabo en la presente legislatura.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, parlamentario del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno.

**¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la política económica y fiscal llevada a cabo en la presente legislatura?**

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Félix Díez Romero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000832-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a responsabilidad de la Junta de Castilla y León en el proceso de crisis y desaparición de las Cajas de Ahorro de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Recientemente, se cerraba la Comisión de Investigación sobre la crisis de las Cajas de Ahorro en nuestra Comunidad. Se ha cerrado sin conclusiones, sobre todo porque el Grupo Popular no ha admitido ningún tipo de responsabilidades de la Junta de Castilla y León en el proceso de crisis y desaparición.

Señora Consejera:

**¿Cree que la Junta de Castilla y León no ha tenido ninguna responsabilidad en el proceso de crisis y desaparición de las Cajas de Ahorro de Castilla y León?**

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000833-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a situación de la atención sanitaria en la provincia de Ávila.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Belén Rosado Diago, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

En la provincia Ávila seguimos contando con elevados tiempos de espera para una consulta médica o una intervención quirúrgica. Seguimos sin renovar las dotaciones de los equipos médicos a lo que se suma los continuos retrasos en la llegada acelerador lineal y la Unidad Satélite de Radioterapia.

Además, se siguen reduciendo el número de profesionales sanitarios en los centros de salud, cada vez más saturados, junto a la reciente pérdida del centro coordinador del transporte sanitario.

Señor Consejero:

**¿Está conforme con la situación de la atención sanitaria en la provincia de Ávila?**

En Valladolid, a 22 de marzo de 2019.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: María Belén Rosado Diago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

#### POP/000834-01

*Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a cómo valora las denuncias de los Ayuntamientos sobre las carencias en movilidad, seguridad y servicios básicos de Las Médulas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000823 a POP/000834, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

**¿Cómo valora las denuncias de los Ayuntamientos sobre las carencias en movilidad, seguridad y servicios básicos de Las Médulas?**

Valladolid, 22 de marzo de 2019.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/002378-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta a que urja al Gobierno para que derogue la Disposición adicional quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional y a que dicte el Real Decreto-Ley en los términos de la Disposición adicional centésima novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002378 a PNL/002380.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Unión del Pueblo Leonés, Luis Mariano Santos Reyero, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

El 18 de marzo de 2018 entró en vigor el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Dentro de este Real Decreto, dictado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, y más concretamente en la Disposición adicional quinta, Entidades de ámbito territorial inferior al municipio, se contempla que:

1. El desempeño de las funciones de secretaría e intervención, tesorería y recaudación, en las entidades de ámbito territorial inferior al municipio que gocen de personalidad jurídica y tengan la condición de Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de



racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se efectuará por un funcionario con habilitación de carácter nacional que desempeñe las funciones de secretaria o intervención, tesorería y recaudación en el municipio al que pertenezca la Entidad de ámbito territorial inferior al municipio. En el caso de Entidades Locales de ámbito territorial inferior a municipio con población inferior a 5.000 habitantes podrán asignarse estas funciones a un funcionario de carrera de la propia Corporación, que preferentemente pertenezca al subgrupo A1 o cuente con una titulación universitaria.

2. Asimismo, a instancia de la Entidad, la Secretaría podrá clasificarse como puesto independiente por el órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva, reservado a la subescala de Secretaría-Intervención.

En la práctica esta Disposición adicional quinta viene a eliminar la figura del vecino secretario para obligar a esas juntas vecinales a que tengan un habilitado nacional, es decir, un secretario de ayuntamiento.

Lo que viene a suponer un ataque mortal, casi definitivo, a la viabilidad de las juntas vecinales y todo lo que representan en la provincia de León, ante la imposibilidad de la mayoría de los secretarios para ejercer las labores que les obliga esta ley. Secretarios como los de Valderrueda o el de Riello, que tienen 22 o 33 juntas vecinales, deberían añadir a sus funciones ordinarias el despacho de estas juntas vecinales, lo que parece del todo irrealizable ante la imposibilidad material y de recursos humanos para ejercer de forma apropiada la gestión de esas juntas vecinales además de su trabajo como secretario del ayuntamiento. Al elevado número de Entidades Locales Menores de algunos ayuntamientos en la provincia de León, se unen también aquellos funcionarios que prestan sus servicios en régimen de acumulación, que suman también juntas vecinales de diferentes ayuntamientos.

Días después de aprobarse el Real Decreto los secretarios municipales anunciaron que iban a presentar un recurso contra esta ley y así lo hicieron, planteando la imposibilidad de los recursos humanos que iban a tener conformando, a nuestro juicio, un verdadero embudo hasta que se resuelva el citado recurso, teniendo en cuenta el anuncio de algún Secretario de no asumir esas competencias hasta que se resolviese el contencioso.

Hay que tener en cuenta que todas las juntas vecinales que tienen terrenos comunales o pastos tienen que ser certificadas para que los ganaderos puedan presentar esa superficie que le arriendan y así solicitar la PAC, lo que supone un problema muy grave al correr el riesgo de que muchos pierdan esas ayudas si no son certificadas. Lo mismo ocurre con las obras de las juntas vecinales provenientes de los planes de la Diputación Provincial.

Estas situaciones, entre otras, que perjudicaban a las Entidades Locales Menores, llevaron a que el Ministerio reinterpretase el decreto aplicando una moratoria para que los secretarios-vecinos permaneciesen en su cargo hasta finalizar su mandato.

Tras el cambio de gobierno nacional, diferentes cargos públicos del PSOE en León ratificaron el compromiso de su partido con las juntas vecinales subrayando que el nuevo Ejecutivo iba a derogar el Real Decreto en aquello que afectaba a las secretarías. El pasado noviembre la Ministra de Política Territorial, Meritxell Batet, anunció que el Ejecutivo de Sánchez estaba realizando un estudio exhaustivo para acometer el cambio que permitiese la pervivencia de las juntas vecinales.



En este sentido, la Disposición adicional centésima novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 recogía la siguiente redacción:

"Disposición adicional centésima novena. Ejercicio de las funciones públicas necesarias y reservadas en las corporaciones en las entidades de ámbito territorial inferior al municipio que sean entidades locales.

El ejercicio de las funciones públicas necesarias de secretaría, de control y de fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria y de contabilidad, en las entidades de ámbito territorial inferior al municipio que sean entidades locales, consideradas reservadas por el artículo 99. Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ejercerá de la forma que se establezca en la normativa autonómica que les sea de aplicación.

En su defecto, se podrán ejercer por el funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional de la Corporación a la que pertenezca la entidad de ámbito territorial inferior al municipio, por funcionario de la Corporación, por los servicios de Asistencia de la Diputación Provincial o en defecto de los anteriores, por cualquier otra persona con capacitación suficiente.

Asimismo, se podrán crear puesto o puestos reservados en la entidad local de ámbito territorial inferior al municipio de forma independiente para el ejercicio de las citadas funciones reservadas, que deberán clasificarse por la Comunidad Autónoma respectiva".

Ante la falta de acuerdo en la aprobación de los presupuestos generales y a escasos dos meses para la cita electoral, en la que se renovarían las pedanías, no se ha producido ningún cambio respecto a esta situación. Por ello, debido a la preocupación por la situación en la que quedarán las juntas vecinales a partir del 26 de mayo presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:**

**1.- Urgentemente inste al gobierno de España para que, antes de finalizar su mandato, derogue la Disposición adicional quinta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.**

**2.- Urgentemente inste al gobierno de España para que, antes de finalizar su mandato, dicte un Real Decreto-Ley en los términos contenidos en la Disposición adicional centésima novena del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019: Ejercicio de las funciones públicas necesarias y reservadas en las corporaciones en las entidades de ámbito territorial inferior al municipio que sean entidades locales".**

Valladolid, 19 de marzo de 2019.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/002379-01**

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a efecto las acciones precisas para que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, se mejore el importe reconocido a los sexenios tercero, cuarto y quinto de los profesores de la enseñanza pública, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002378 a PNL/002380.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La Ley de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobada en el último pleno, está orientada a que cada uno de los empleados públicos tenga la oportunidad de ver reconocidos tanto su propia trayectoria como su esfuerzo personal realizar un trabajo de calidad al servicio de todos.

Para los empleados públicos de la Comunidad se ha articulado un sistema de carrera pionero en España que nos va a servir para adaptar la función pública a los nuevos tiempos, poniéndola en situación de afrontar los nuevos retos que procuren el progreso de esta tierra.

La carrera profesional para todos los empleados públicos de Castilla y León, será una realidad, antes del 31 de diciembre de 2019, cuando la Ley obliga a que la misma sea convocada.



Sin embargo, como ya advertimos en el debate parlamentario de aprobación de la Ley, existe un colectivo que potencialmente pudiera no verse beneficiado por la convocatoria de la carrera profesional. Se trata de todos aquellos docentes que tienen más de 2 sexenios, los cuales no obtendrían ninguna ventaja retributiva por concurrir a la convocatoria de la carrera profesional y, por tanto, mantendrían su régimen de sexenios.

Esta aparente desventaja de tan importante colectivo entendemos debe de ser compensada, mejorando la retribución de los sexenios tercero, cuarto y quinto. Así lo planteamos con ocasión del debate de las enmiendas, y a tal fin presentamos la presente Proposición No de Ley.

El componente de formación permanente o sexenio constituye una parte del complemento específico, que tiene su origen en el sistema retributivo establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1991.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional quinta de la Ley 7/1999, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, dicho Acuerdo sigue siendo de aplicación al personal docente no universitario dependiente de la Administración de Castilla y León.

En virtud de dicho Acuerdo surge, como parte del complemento específico, un componente que va asociado, por un lado, a la permanencia durante periodos de seis años como funcionario de carrera en la función pública docente y hasta un máximo de treinta años de servicio, y por otro a la actualización científica, didáctica y profesional del profesorado, para lo cual es necesario acreditar cada seis años la participación en actividades de formación de una duración de cien horas.

Este concepto de formación permanente es uno de los elementos que va a retribuir la carrera profesional y que ya se venía retribuyendo por los sexenios, por lo que esta propuesta de mejora de los mismos no hace sino seguir profundizando en la formación continua de nuestro profesorado con más experiencia, es decir, aquellos que llevan en la función pública docente más de dieciocho años.

Por todo lo anteriormente señalado, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a efecto las acciones precisas para que, previa negociación con los representantes de los trabajadores, se mejore el importe reconocido a los sexenios tercero, cuarto y quinto de los profesores de la enseñanza pública para contribuir a una mejora de sus condiciones laborales y profesionales de manera proporcional al resto de los docentes que elijan la vía de la carrera profesional".**

Valladolid, 20 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002380-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Agricultura y Ganadería se realicen las actuaciones necesarias para poder prorrogar la aplicación de las medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002378 a PNL/002380.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El vigente Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, en adelante PDR de CyL, contiene una serie de medidas enfocadas al desarrollo sostenible de las zonas rurales, entre las cuales se encuentran las ayudas de agroambiente y clima y las ayudas a la agricultura ecológica. Todas ellas están cofinanciadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Aquellos agricultores y ganaderos que desean acogerse a estas medidas beneficiosas para el clima y el medio ambiente o a la agricultura ecológica reciben una compensación, variable según la modalidad elegida, por los mayores costes o menores ingresos obtenidos como consecuencia de las determinadas prácticas ecocompatibles que hay que llevar a cabo.

A estos programas los agricultores interesados se incorporan mediante convocatorias públicas en las que se comprometen, mediante contratos quinquenales, a la ejecución de los compromisos establecidos.

Dentro del marco de financiación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 antes comentado, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha venido



realizando, desde el año 2014, convocatorias de incorporación para las medidas agroambientales y para la incorporación a la agricultura ecológica. La convocatoria más importante se produjo precisamente ese año 2014, para el periodo 2015-2019.

Las medidas con carácter medioambiental que se incluyen en estas convocatorias son las siguientes: agroecosistemas extensivos de secano en humedales de importancia internacional, apicultura para la mejora de la biodiversidad, aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino y/o caprino, cultivos agroindustriales sostenibles, cultivos permanentes en paisajes singulares, gestión sostenible de superficies forrajeras pastables y apoyo a los sistemas tradicionales de pastoreo trashumante, producción integrada y mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción. A todas ellas hay que añadir también la medida de agricultura ecológica prevista en el mismo PDR.

Desde el año 2014 miles de agricultores y ganaderos se han acogido a estas medidas. De ellos, algo más de 10.000 disponen actualmente de contratos agroambientales quinquenales en vigor que concluyen en el año 2019. El importe que estos reciben en concepto de subvención asciende a más de 28 millones de euros al año.

El problema radica en que los compromisos quinquenales que acaban este año no tendrían capacidad de continuar en el futuro, pues es evidente que no pueden plantearse aún nuevas convocatorias que necesariamente han de vincularse al nuevo PDR derivado de la futura PAC que se encuentra actualmente en negociación.

Por tanto, la prórroga de los compromisos agroambientales y de agricultura ecológica que concluyen en 2019, en estos momentos de transición de la reforma de la PAC, parece revelarse como una razonable medida que permita enlazar con la puesta en marcha de las medidas de la futura PAC, una vez que ésta haya sido aprobada, solución que ha sido propuesta por las propias organizaciones agrarias para evitar graves perjuicios a los agricultores y ganaderos vinculados a estas medidas de carácter ambiental.

Las Cortes de Castilla y León deben manifestarse sensibles a esta situación y al beneficio que el mantenimiento de estas medidas reporta para conseguir un sector agrícola y ganadero cada vez más sostenible además de productivo y competitivo.

Por todo ello, se formula siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que por la Consejería de Agricultura y Ganadería se realicen las actuaciones necesarias para poder prorrogar la aplicación de las medidas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, por el periodo que la normativa establezca y que permita una transición adecuada con el futuro marco normativo en las intervenciones de desarrollo rural que deriven de la reforma de la Política Agrícola Común actualmente en fase de negociación".**

Valladolid, 20 de marzo de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000074-04**

*Convocatoria de concurso-oposición para proveer tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido). Designación de Dña. Concepción Díez Ruiz como Vocal del Tribunal Calificador en sustitución, por renuncia justificada, de Dña. Anabel Hernández Bailón.*

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de marzo de 2019, de conformidad con la Base Cuarta de la convocatoria de Concurso-Oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido), aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 15 de febrero de 2019, ha acordado la siguiente sustitución en el Tribunal Calificador designado mediante Acuerdo de 1 de marzo de 2019, por renuncia justificada del miembro sustituido.

*Vocal:* doña Concepción Díez Ruiz sustituye a doña Anabel Hernández Bailón.

En ejecución de este acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Publíquese también en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### OPER/000074-05

*Convocatoria de concurso-oposición para proveer tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido). Resolución del Tribunal Calificador por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.*

#### **RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE PLANTILLA DEL CUERPO DE GESTIÓN DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (TURNO RESTRINGIDO), CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 15 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.**

El Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de plantilla del Cuerpo de Gestión de las Cortes de Castilla y León (turno restringido), convocado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 15 de febrero de 2019, en su sesión del día 25 de marzo de 2019 ha resuelto:

**Primero:** De conformidad con lo establecido en la Base Tercera de la convocatoria, elevar a definitiva la Lista Provisional, al no haberse presentado reclamaciones a la misma, que se incorpora como Anexo.

**Segundo:** Fijar el día 9 de abril 2019, a las 17 horas, como fecha y hora de celebración de la primera prueba, que tendrá lugar en la sede de las Cortes de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid, en la sala de usos múltiples, quedando por consiguiente convocados en único llamamiento todos los candidatos admitidos.

**Tercero:** Esta Resolución será publicada en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León", en el tablón de anuncios de la Cámara y en la página web de las Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de marzo de 2019.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,  
Fdo.: Ramiro Ruiz Medrano

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
Fdo.: Pilar Martín García.



## ANEXO

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

	N.º RGTRO.	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	1585	Álvarez Celada	José Carlos	****3644
2	1487	Cantalapiedra Ortega	Ricardo	****7296
3	1495	Criado García	Elena	****3390
4	1587	Cuesta Sainz	Raúl	****2749
5	1668	Díaz Arribas	María de los Ángeles	****6739
6	1588	Fernández Cartón	Celso	****5623
7	1523	Flórez Martínez	Jaime	****0524
8	1574	González Sánchez	Javier	****8772
9	1542	Parrado Duque	Pilar	****6762
10	1534	Red Peñas	M. <sup>a</sup> Elena de la	****4274
11	1499	San Juan García	Sonia	****7264
12	1578	Sánchez Calvo	María Encarnación	****9342
13	1496	Sánchez Cerrato	Ángel	****2665

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

<b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
<b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b>		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
<b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
<b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
<b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
<b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
<b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
<b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes